

§ / 668

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 16 NOV. 2009

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.115/008 (Interna N° 227/2008 bis) de 22 de diciembre de 2008;-----

RESULTANDO: I) que, por la misma se designó al Doctor Héctor Olmos Clerico, como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos Previstos en el Plan de Inversiones Públicas del Inciso 29 - Unidad Ejecutora 068 - "Administración de los Servicios de Salud del Estado";-----

II) que, el Doctor Olmos Clerico ha presentado renuncia a dicha Comisión;-----

CONSIDERANDO: que, se estima pertinente aceptar la misma y designar al Doctor Enrique Echeverría como nuevo integrante de la Comisión referida, en calidad de Presidente;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en el Artículo 436° de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno N° 51/991);-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la renuncia del Doctor Héctor Olmos Clerico como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos Previstos en el Plan de Inversiones Públicas del Inciso 29 - Unidad Ejecutora 068 - "Administración de los Servicios de Salud del Estado", creada por Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.115/008 (Interna N° 227/2008 bis) de 22 de diciembre de 2008.-----
- 2°.- Agradézcense los importantes servicios prestados.-----

001-2549 2009

3°.- Designase al Doctor Enrique Echeverría, como miembro integrante de la citada Comisión Honoraria, en calidad de Presidente.-----

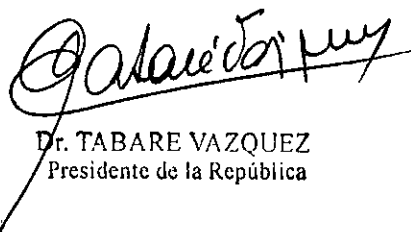
2°.- Comuníquese.-----

Resolución N°

Resolución D. Oficial N°

Ref. N°001-5549/2009

CR/st.



Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República

